RESOLUCIÓN No. 76 10177 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, este último adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, por la delegación efectuada conforme a la Resolución 2154 de 2024 y demás que la modifican, nombramiento efectuado mediante Resolución No. 2028 del 20 noviembre de 2018 y acta de posesión No. 253 del 21 de noviembre del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, concede la facultad a los jefes y representantes legales de las entidades estatales de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, en la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos propósitos.

Que, para dar cumplimiento a los fines estatales, en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios adelantó proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025, cuyo objeto es "*Compra de equipos, muebles y enseres para el proyecto PITTE_2025_34_96 de Actualización Tecnológica del Ambiente de Gestión Documental del Centro Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.*".

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 168.229.975)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, el cual se distribuyó de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DISPONIBLE	
Proceso	**Valor Incluido IVA**
PROYECTO PITTE	$ 168.229.975

Que el proceso contractual que se adelanta tendrá como respaldo la siguiente información presupuestal.

RESOLUCIÓN No. 76 10177 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025.

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	X	**C-3605-1300-3-40402A-3605001-02**	**$ 168.229.975**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
7625	24-06-2025	31/12/2025	27	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02	Propios	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS	$ 168.229.975

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – CGTS publicó en el SECOP II los estudios previos, análisis del sector, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025 se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término establecido para lo cual se dio respuesta mediante la sección de mensajes tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS– SENA Regional, a través de la Resolución No. 7608670 del 21 de octubre de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección SASI-VLL-CGTS-0002-2025. Así mismo, la Entidad procedió con la publicación del pliego definitivo de condiciones, otorgándose plazo hasta el día 21 de octubre de 2025 para que los interesados pudieran presentar observaciones al proceso de contratación.

Que el día 04 de noviembre de 2025, fecha y hora para el cierre del proceso, a través de la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
41 SENA VALLE SUB0	PRISMATIS SYS SAS	Oferta aceptada	4/11/2025 2:07 PM	167 886 985 COP
SASI-VLL-CGTS-0002-2025/ INVERSIONES QDE SAS	INVERSIONES QDE S.A.S	Oferta rechazada	30/10/2025 3:20 PM	0 COP

Que en el presente proceso de selección subasta inversa se recibieron Dos (02) ofertas por los proponentes PRISMATIS SYS SAS E INVERSIONES QDE S.A.S

RESOLUCIÓN No. 76 10177 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025.

Que, mediante Onbase con radicado No. 76-9-2025-045103, el subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS en calidad de Ordenador del Gasto, designó el Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad y la normatividad vigente.

Que, en virtud de lo anterior, el equipo evaluador emitió informe de evaluación No. 1 de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, tal como consta en la publicación realizada por la Entidad mediante la plataforma SECOP II, el día 11/11/2025 con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AMBIENTAL	EXPERIENCIA	RESULTADO
PRISMATIS SYS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO	NO HABILITADO
INVERSIONES QDE S.A.S	RECHAZADA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO	RECHAZADA

Se rechaza la propuesta del proponente INVERSIONES QDE S.A.S, teniendo en cuenta que en la revisión jurídica la póliza de seriedad de la oferta aportada por el proponente no corresponde al proceso y por tal motivo se entiende como no presentada lo cual es causal de rechazo.

En consecuencia, para dar continuidad a la siguiente etapa, se requirió al proponente para que subsanara la oferta durante el término del traslado del informe de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, de acuerdo con el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II.

Vencido el término del traslado del informe de requisitos habilitantes y habiendo verificado los documentos presentados por los proponentes para subsanar las propuestas, el comité evaluador acepto las subsanaciones del proponente que cumplieron con los requisitos. Por lo tanto, en cumplimiento a los principios de trasparencia y selección objetiva en la contratación estatal, se procedió con el informe definitivo:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AMBIENTAL	EXPERIENCIA	RESULTADO
PRISMATIS SYS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO	HABILITADO
INVERSIONES	RECHAZADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO APLICA	HABILITADO	RECHAZADA

RESOLUCIÓN No. 76 10177 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025.

El informe de evaluación se publicó en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Que en la fecha y hora fijada de la plataforma SECOP II se dio apertura al sobre económico mediante el cual se verificó la oferta económica de los proponentes habilitados técnicamente así mismo concluyendo que:

En virtud de lo anterior y de las disposiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025, verificada la legalidad del proceso, con el objetivo de dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025 al siguiente proponente:

PRISMATIS SYS SAS

Que, una vez publicado el resultado de oferta y teniendo en cuenta que solo un (1) oferente resultó habilitado, la entidad adjudicará el contrato a dicho proponente. Caso en el cual no habrá lugar a evento de subasta inversa y la entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Que el valor a adjudicar para todo el proceso es por la suma de **Ciento Sesenta y siete Millones Ochocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos M/cte. ($ 167.886.985)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto, acoge la recomendación de adjudicación para el proceso, efectuado por el comité evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025, cuyo objeto es "*Compra de equipos, muebles y enseres para el proyecto PITTE_2025_34_96 de Actualización Tecnológica del Ambiente de Gestión Documental del Centro Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS*". Al proponente detallado a continuación.

PROCESO SAMC-VLL-CGTS-0002-2025		PRESUPUESTO DEL PROCESO	VALOR FINAL ADJUDICACION	PROPONENTE
1	PROYECTO PITTE	$ 168.229.975	167.886.985	PRISMATIS SYS SAS
TOTAL			**$ 167.886.985**	

Artículo 2º: El valor total adjudicado corresponde a la suma de **Ciento Sesenta y siete Millones Ochocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos M/cte.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7625 con fecha 2025-06-24

RESOLUCIÓN No. 76 10177 **DE 2025**

Por la Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SASI-VLL-CGTS-0002-2025.

Artículo 4º: La presente Resolución rige a partir de su notificación y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, salvo que sea recurrida respecto a lo resuelto en el artículo 6, caso en el cual procederá el recurso de reposición en los términos establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE / Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali,

21 NOV 2025

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS
Subdirector

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke – Abogada.
Elaboró: Jordan Steve Pino - Apoyo contratación de bienes y servicios